



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EVALUACIÓN EXTERNA INTERMEDIA DEL PROYECTO “APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL A TRAVÉS DEL FONDO DE APOYO SOCIAL DE ANGOLA, PDL-FAS IV”

I. CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Angola tuvo un buen desempeño económico durante la última década, pero los indicadores socio-económicos y de desarrollo humano del país se mantienen muy bajos: Angola ocupa el 148 lugar entre 187 países en el Índice de Desarrollo Humano de 2013. Los indicadores sociales aún reflejan pobreza generalizada, y bajos niveles de desarrollo humano. Los sondeos económicos de 2008/2009 indican que un 36,6 % de la población aún vive bajo el umbral de la pobreza, establecido en 2 dólares al día. Analizada más en detalle, esta cifra aumenta hasta el 28,3% entre la población rural, en comparación con el 58,3% de las zonas urbanas. Muchos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG), especialmente los relativos a la extrema falta de ingresos, salud y medio ambiente parecen difíciles de alcanzar sin llevar a cabo profundas reformas. Las asimetrías geográficas y regionales son también extremas, en materia de gasto público y acceso a los servicios básicos y oportunidades económicas, reflejadas en un coeficiente Gini de 0,58, uno de los más elevados a nivel mundial¹.

El sustancial incremento del gasto social realizado por el Gobierno de Angola en los últimos años, en particular en lo que se refiere a políticas de aumento del proceso de descentralización de los centros de decisión y de implicación de la sociedad civil local, existe una gran necesidad de mejora en la planificación, ejecución y monitoreo del sector público, para conseguir una adecuada prestación de servicios públicos, en particular en las zonas periféricas y rurales del país. La falta de capacidades e instrumentos de gestión suficientemente adecuados limita la existencia de una distribución eficaz de los recursos entre los sectores más pobres de la población. A nivel local, pocos municipios cuentan con la infraestructura y equipamiento necesarios para asumir la responsabilidad en prestación de servicios públicos, así como su planificación y gestión. Existen carencias importantes en materia de capacitación de los empleados públicos municipales, y la cultura institucional es burocrática y piramidal. Como resultado, la ejecución de los presupuestos es baja, y los sistemas de monitoreo y seguimiento para verificar los aspectos fiduciarios y asegurar la calidad no funcionan adecuadamente. La mayoría de las organizaciones de la sociedad civil angoleña son incipientes, y no tienen capacidad suficiente para influir en las decisiones. La población rural está poco representada en los foros locales y en los procesos de toma de decisiones a nivel local. Las infraestructuras locales de producción y acceso a los mercados también son incipientes.

¹ Angola 2015, Ministerio de Planificación; IBEP 2010; Índice de Desarrollo Humano 2010, PNUD.



El Fondo de Apoyo Social (FAS) es un agente decisivo en los procesos de descentralización y la prestación de servicios a nivel local en Angola. Desde su creación en 1994, el FAS es reconocido como uno de los programas más importantes del país en materia de construcción de infraestructuras socio-económicas básicas para los sectores más vulnerables de la población angoleña². A lo largo de sus 21 años de existencia, el FAS ha adquirido una excelente reputación como organismo eficiente y transparente de ejecución de infraestructuras de servicios públicos. Además, el FAS ha venido desempeñando un papel importante en la creación de un marco legal y legislativo sobre descentralización y participación ciudadana en el país. El enfoque y los métodos del FAS para consolidar la planificación y gestión municipal participativa han sido adoptadas por diversas agencias nacionales y gubernamentales, así como por agencias de desarrollo con las que ha colaborado. Por ejemplo, paradigma de elaboración de Perfil Municipal Dinámico. El Instituto de Formación de la Administración Local (IFAL) trabaja en estrecha colaboración con el FAS, y adoptó metodologías y materiales para la formación y capacitación de los funcionarios públicos locales desarrollados por el FAS³.

La reciente integración del FAS en el Ministerio de Administración del Territorio (MAT), establecido por el decreto Presidencial nº 3/14, de 3 de enero, otorga el papel decisivo que actualmente desempeña el FAS en materia de construcción de capacidades institucionales y de un modelo de compromiso legislativo a nivel del gobierno local. Este éxito ha contribuido a la decisión de la UE de otorgar al FAS, bajo la modalidad de cooperación delegada (firma de Acuerdo de Delegación con la FIIAPP) un apoyo de 29.850.000 €.

El FAS IV, también conocido como Programa de Desarrollo Local (PDL), está ya en marcha, como continuidad a los tres anteriores Fondos de Apoyo Social bien desarrollados (FAS I-III). El FAS IV está dando continuidad a los procesos de planificación participativa, para mejorar el acceso de las familias más vulnerables a los servicios públicos básicos, rehabilitando o construyendo infraestructuras básicas en las áreas con más necesidades, consolidando las capacidades institucionales en Angola a nivel municipal, y fomentando el desarrollo económico de las comunidades con menos ingresos.

El Proyecto apoyará el programa de descentralización del Gobierno de Angola, que es de especial relevancia en lo que se refiere a la ejecución por el gobierno local. En este caso, existe un número de tareas preliminares a nivel ministerial en curso, tales como: (i) establecimiento del marco legal para la ejecución por el gobierno local; (ii) consolidar las herramientas de consolidación de las políticas e incrementar la capacidad técnica en el área de descentralización; (iii) y el establecimiento del sistema y los mecanismos de finanzas municipales.

² Banco Mundial "DAS III Implementation Completion Report (ICR)" (2010)

³ Protocolo de Cooperación IFAL/FAS, octubre 2012

La agenda de descentralización es básicamente responsabilidad de tres ministerios:

- a) Ministerio de Administración del Territorio es responsable de la creación del marco legal y legislativo y de la consolidación de la capacidad de los municipios, ello a través del FAS y del Instituto de Formación de la Administración Local (IFAL);
- b) Ministerio de Finanzas, es responsable por el marco financiero;
- c) Ministerio de Planificación y Desarrollo Territorial, responsable por la planificación de inversión pública de las Administraciones Locales del Estado.

Al mismo tiempo, las experiencias del FAS contribuirán a que exista un diálogo permanente para definir la estructura de descentralización, que actualmente aún no está completamente definida ni formalizada.

1.1 Objetivos del Proyecto:

El objetivo general del proyecto es contribuir para la reducción de la pobreza a través de una prestación de servicios efectivamente más descentralizada y del incremento de las oportunidades de generación de negocios y rendimientos.

Los objetivos específicos son: (i) mejorar el acceso de las familias más pobres del medio rural a los servicios básicos e a mejores oportunidades económicas y (ii) mejorar y consolidar las capacidades institucionales a nivel de los municipios angoleños.

1.2 Componentes del Proyecto

El proyecto está dividido en diferentes componentes:

Componente 1: Rehabilitación y/o construcción de infraestructuras sociales y económicas

Componente 2: Desarrollo Económico Local

Componente 3: Fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel local

Componente 4: Coordinación y Gestión

Componente 5: Comunicación y Visibilidad

1.3 Resultados esperados

A través de la ejecución del proyecto se espera alcanzar los siguientes resultados:

Resultado 1: Mejorado el acceso de las familias más vulnerables a servicios públicos básicos, mediante la financiación de la rehabilitación y construcción de infraestructuras socioeconómicas y de la adquisición de equipamientos básicos para dichas infraestructuras.



Resultado 2: Mejoradas las habilidades de negocio de los productores y su participación en los mercados de productores seleccionados.

Resultado 3: Consolidadas las capacidades de las entidades públicas y la sociedad civil, e introducidas la planificación participativa, gestión y monitoreo de la prestación de servicios públicos y la gestión de gastos.

Resultado 4: El proyecto es gestionado, coordinado y evaluado de manera eficaz y eficiente, según los procedimientos del FAS y de la Entidad Delegada (FIIAPP).

Resultado 5: Las actividades y los resultados del proyecto son difundidos y promovidos mediante la ejecución de un plan de comunicación y visibilidad.

1.4 Estructura de gestión del Proyecto

La gestión del Proyecto se lleva a cabo a través de la interacción entre los siguientes actores:

- a) Ministerio de Planificación y Desarrollo Territorial, Ordenador Nacional del Fondo Europeo de Desarrollo (FED).
- b) Delegación de la Unión Europea en Luanda, unidad que representa a la Unión Europea en Angola.
- c) Entidad Delegada: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).
- d) Entidad Beneficiaria: Fondo de Apoyo Social (FAS) de Angola, Ministerio de Administración del Territorio (MAT).
- e) Comité Técnico: órgano colegiado, presidido por el Director General del FAS, y cuya principal función es acompañar y supervisar la ejecución del proyecto. Se reúne cada dos o tres meses.
- f) Comité Director: órgano colegiado, presidido por el Ministro de Administración del Territorio de Angola, y cuya principal función es acompañar, supervisar y validar los aspectos estratégicos y político-institucionales sobre la ejecución del proyecto para asegurar su éxito. Se reúne al menos una vez al año.



II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

El objetivo general de la presente Evaluación Externa Intermedia es analizar el avance del proyecto, identificando los logros y las dificultades encontradas durante la ejecución de los primeros 21 meses de ejecución del proyecto, extrayendo las lecciones aprendidas y ofreciendo recomendaciones para mejorar la implementación del proyecto y asegurar el alcance de los resultados esperados en el período restante de ejecución.

Objetivos Específicos:

La Evaluación Externa Intermedia debe proporcionar información a la FIIAPP, el FAS y la DUE para evaluar:

- El desempeño del proyecto, con especial atención a las actividades realizadas y a su contribución a los resultados y objetivos esperados;
- El proceso de capacitación institucional de la entidad ejecutora (FAS) y en qué medida las actividades de refuerzo institucional contribuyen a la mejora de la implementación del proyecto;
- La relevancia del proyecto en su contribución a los objetivos del Gobierno de Angola (Estrategia Angola 2025) y el Programa Indicativo Nacional (PIN) UE-Angola 2008-2013;
- La gestión del proyecto, el papel de los miembros del Comité Técnico y Director; y el papel de la FIIAPP.
- La adecuación del diseño y la planificación del proyecto y realizar recomendaciones de mejora al respecto.

III. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Se trata de una evaluación intermedia por lo que se espera que los resultados de la evaluación permitan extraer lecciones aprendidas que ayuden a la toma de decisiones en el futuro y que resulten de interés para, en caso se estimar necesario, poder reorientar el proyecto.

No obstante, es oportuno hacer una distinción entre las recomendaciones a corto-plazo, que puedan ser puestas en práctica en los últimos 15 meses de implementación del proyecto, y recomendaciones a largo-plazo dirigidas al diseño de una futura nueva fase del proyecto.

El ámbito temporal objeto de esta evaluación abarca los primeros 21 meses de ejecución del proyecto, desde el 15/01/15 al 30/09/16.

El ámbito geográfico de la evaluación es el área de actuación del proyecto. Además, para el análisis a realizar junto a los miembros del Comité de Gestión y del Ministerio de tutela, se incluirá Luanda y Madrid.



Respecto al alcance institucional, se pretende que la evaluación sea un proceso participativo en el que se consulten la pluralidad de opiniones de los actores implicados directamente con el proyecto, así como de los actores del sector de la descentralización y el desarrollo local en Angola. En el Anexo 2 de los presentes Pliegos se detalla la lista de actores indispensables a ser consultados.

En términos de criterios de evaluación, la evaluación debe considerar los cinco criterios definidos por el CAD-OCDE (relevancia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto) y los criterios de evaluación específicos de la UE (coherencia y el valor añadido de la UE).

Los principales documentos de referencia para la evaluación se detallan en el Anexo I de los presentes pliegos. La persona evaluadora o el equipo evaluador finalmente seleccionado, dispondrá de toda la documentación relevante para llevar a cabo su cometido, bien en formato electrónico o en papel.

IV. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Se anticipa a continuación una relación de necesidades de información. Éstas podrán ser acotadas o ampliadas durante las primeras fases de diseño metodológico de la evaluación, ajustándolas a las necesidades específicas de los actores involucrados y atendiendo al nivel de profundidad del análisis, a la cobertura del estudio y a los medios necesarios para llevarlo a cabo, tanto en términos de acceso a la información como del tiempo y de los recursos previstos.

En todo caso, este ajuste se incluirá en el informe preliminar y, previa consulta con el Comité de Seguimiento, deberá ser validado por el Comité de Gestión.

Pertinencia:

- ❖ ¿El diseño de la acción (proyecto) ha sido adecuado para abordar la problemática definida?
- ❖ ¿Es el proyecto compatible con las prioridades nacionales (Angola 2025; Programa de Desarrollo Nacional, etc.) y las definidas por el Ministerio de tutela (Ministerio de Administración del Territorio/PLANEAT⁴)?

Eficacia:

- ❖ ¿Cuáles han sido las principales contribuciones en términos de resultados en al menos dos de los componentes del proyecto (desarrollo económico local y fortalecimiento de capacidades del FAS y de las instituciones locales)? ¿Existen

⁴ PLANEAT: Plano Nacional Estratégico da Administração do Território (2015-2025)



factores que han condicionado el alcance de los resultados previstos para estos componentes?

- ❖ ¿En qué medida las acciones previstas en el componente de desarrollo económico local están articuladas entre sí y con las otras componentes del proyecto?
- ❖ ¿El proyecto contribuye a fortalecer las capacidades del FAS y de las instituciones a nivel local? ¿En qué aspectos? / ¿Se pueden identificar factores que contribuyan de forma diferenciada al fortalecimiento de capacidades a nivel local/ del FAS?
- ❖ ¿En qué medida se tienen en cuenta las acciones implementadas por otros intervinientes y actores? ¿Qué tipo de sinergias o mecanismos de coordinación se han logrado en el marco del proyecto entre el FAS y otros actores angoleños?

Eficiencia:

- ❖ ¿Las actividades ejecutadas en el marco del proyecto son eficientes en términos de coste y tiempo?
- ❖ ¿En qué medida la toma de decisiones, para la resolución de problemas y para asegurar la correcta y efectiva implementación del proyecto, ha sido ágil y ajustada al presupuesto?
- ❖ ¿Cuál es el valor añadido del papel de la FIIAPP como Entidad Delegada en la gestión, coordinación y ejecución del proyecto?

Sostenibilidad:

- ❖ ¿Qué medidas y mecanismos han sido implementados para garantizar la sostenibilidad de las acciones del proyecto una vez terminado, en especial para el mantenimiento y uso de las infraestructuras construidas?
- ❖ ¿Cuál es el grado de apropiación de los procesos de planificación y gestión municipal por parte de las Administraciones Municipales beneficiadas por el proyecto?
- ❖ ¿Está el FAS preparado para continuar las acciones sin el acompañamiento de la cooperación delegada/FIIAPP? / ¿Está el FAS preparado para continuar las acciones como agencia de desarrollo local?

Coherencia:

- ❖ ¿Las acciones del Proyecto permiten que la UE consiga los objetivos de su política de desarrollo en Angola sin contradecir otras políticas comunitarias?
- ❖ ¿Se complementa el proyecto con las políticas de Angola y las intervenciones de otros donantes (BM) en Angola?



Valor añadido de la UE:

- ❖ ¿En qué medida el proyecto ha generado sinergias con otros proyectos de la UE?
¿Cuáles han sido los mecanismos para el fomento de estas sinergias?
- ❖ ¿Cuál es el valor añadido de la cooperación delegada como modalidad de gestión de fondos de la UE en este proyecto?

V. METODOLOGIA

La evaluación debe asegurar la solidez de sus procedimientos y garantizar la robustez y validez de las conclusiones y las recomendaciones respecto a los hallazgos de la misma. De cara, además, a garantizar su utilidad, deben ser concretas y responder a las necesidades informativas de todos los actores implicados.

Existe un amplio repertorio de enfoques y técnicas aceptadas científicamente, por lo que la selección se deberá realizar sobre cada caso concreto. A continuación se presentan algunos ejemplos que podrán ser de aplicación en la evaluación, que se espera que la propuesta técnica enfoque y concrete:

- ❖ Reconstrucción de la lógica de intervención – Cadena de valor de la intervención a evaluar.
- ❖ Teoría del cambio (Teoría del programa vs. Teoría de la implementación) para evaluación del diseño y de los procesos.
- ❖ Mapeo de actores implicados en la intervención (*stakeholders*) y mapeo de líneas de intervención, incluyendo el nivel territorial (departamental, municipal, etc.). Recomendable especialmente en las intervenciones con varias líneas de actuación.
- ❖ Análisis del valor añadido de la cooperación delegada: Una posible técnica para ello es el Benchmarking, que implica la identificación de elementos de comparación y de los criterios de valoración que se utilizarán.
- ❖ Metodologías específicas para evaluar el desarrollo de capacidades y asistencia técnica, en consonancia con el enfoque adoptado para su ejecución (por ejemplo, la metodología de la Comisión Europea para el fortalecimiento de capacidades).
- ❖ Los métodos mixtos (combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas de recolección de información y de análisis) se consideran adecuados para la evaluación de resultados e impactos, lo que incluye la medición de indicadores y tendencias de la evolución de los mismos.

Para obtener orientaciones metodológicas complementarias, se puede consultar la página web de la UE: http://ec.europa.eu/europeaid/methodological-guidance-evaluation_en



5.1. Gestión de la Evaluación

Se propone una estructura de gobernanza asentada en dos niveles:

- El Comité de Gestión es responsable de:
 - Impulsar y liderar la evaluación;
 - Aprobar los documentos y productos de la evaluación;
 - Fomentar la participación y garantizar los flujos de comunicación, en especial entre los miembros del Comité de Seguimiento;
 - Revisar el informe final de la evaluación;
 - Comunicar los resultados, conclusiones y recomendaciones.

- Para enriquecer el proceso de valoración e introducir los canales adecuados de participación de los distintos actores interesados, en el marco de esta evaluación se creará un Comité de Seguimiento, compuesto por:
 - Un representante de la Delegación de la UE en Luanda
 - El responsable de monitoreo y evaluación del FAS;
 - El punto focal del Ordenador nacional del FED en el FAS;
 - Miembro del equipo del proyecto de la FIIAPP en sede y en terreno.

Este Comité de seguimiento tendrá las siguientes funciones:

- Facilitar al equipo evaluador el acceso a toda la información y documentación relevante para la evaluación;
- Mantener una interlocución permanente con el equipo evaluador y con el Comité Técnico del Proyecto;
- Coordinar y supervisar el avance de la evaluación y la calidad del proceso que implica la retroalimentación constante al equipo evaluador durante el diseño metodológico, el trabajo de campo y la elaboración del informe final;
- Informar los productos generados en la evaluación, haciendo aportes que contribuyan a mejorar la fundamentación de sus contenidos.

5.2. Plan de Trabajo y Productos de la Evaluación

Esta evaluación tendrá una duración estimada de 2 meses. El equipo evaluador deberá presentar un cronograma detallado para su desarrollo, indicando el tiempo necesario para llevar a cabo cada una de las fases.



A continuación se presenta un detalle estimado de cada una de las actividades y productos que conlleva cada una de las fases de la evaluación:

Fase I. Actividades preparatorias y estudio de gabinete (duración estimada máximo 2 semanas desde la formalización del contrato, que incluye 1 semana para la revisión y validación del informe preliminar):

- Reunión inicial del equipo evaluador con el Comité de Seguimiento, discusión y ajuste de los Pliegos y especialmente de las necesidades informativas a cubrir.
- Primera recopilación de información y análisis preliminar de la documentación vinculada con el objeto evaluado.
- Identificación y primeros contactos con informantes clave.
- Solicitud y examen de información adicional.
- Redacción del informe preliminar, que será remitido al Comité de Seguimiento.

Productos Fase I:

Informe Preliminar. Este informe contendrá unos hallazgos preliminares y una actualización de la propuesta inicial de trabajo, que comprenderá un cronograma detallado y el ajuste metodológico de la propuesta, incluyendo la revisión de las preguntas de evaluación, así como la concreción de herramientas y técnicas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis.

Los métodos y técnicas deberán ser apropiados a la naturaleza de la información necesaria para responder a las diferentes preguntas de evaluación y, con el fin de reforzar la robustez de los hallazgos, asegurarán la complementariedad y la triangulación entre los diferentes tipos de datos.

Fase II. Trabajo de campo (duración estimada máximo 4 semanas).

Esta fase requiere obligatoriamente la presencia en el terreno del equipo evaluador con un mínimo de 10 días y máximo de 20 días; comprende la aplicación de las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información.

Productos Fase II:

Taller de presentación y devolución de primeros hallazgos a los miembros del Comité Técnico del Proyecto y al Comité de Seguimiento.



Fase III. Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del informe final (duración estimada: 2 semanas, incluyendo la elaboración del borrador del Informe Final, la revisión del borrador por parte del Comité de Seguimiento y el Comité Técnico del Proyecto y la realización de ajustes por parte del equipo evaluador y la aprobación formal del informe final):

- Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada.
- Redacción de un primer borrador de informe final, que será remitido al Comité de Seguimiento, que, a su vez, lo hará llegar al Comité Técnico del Proyecto.
- Integración de observaciones y mejoras al informe remitidas por el Comité de Seguimiento, que previamente habrá recabado los comentarios del Comité Técnico del Proyecto.
- La persona evaluadora o, en su caso, el equipo evaluador explicará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración, salvaguardando en todo momento la independencia de la evaluación, en correspondencia con los Estándares de Evaluación del CAD y la UE.
- Elaboración del informe final, que incluirá los anexos correspondientes.

Productos Fase III:

Borrador de Informe final. Deberá entregarse como máximo 2 semanas después de la finalización de la fase de trabajo de campo.

Los miembros del Comité de Seguimiento y del Comité Técnico del Proyecto dispondrán de 1 semana para elevar sus comentarios sobre el informe (se recomienda utilizar una plantilla estandarizada para facilitar el proceso) y después se trasladarán las indicaciones oportunas al equipo evaluador. El equipo evaluador dispondrá de 1 semana para llevar a cabo los ajustes necesarios y devolver el informe al Comité de Seguimiento para su validación final.

Informe final

- El informe final se compone de los siguientes documentos:
 - El informe final propiamente dicho (máximo 50 páginas sin anexos), que estará redactado en portugués.
 - Una relación de anexos, que incluirá, entre otros documentos, los pliegos de la evaluación intermedia y un listado con las principales fuentes de información.
 - Un resumen ejecutivo (máximo 5 páginas), que deberá estar redactado en portugués.
 - Un informe sintético (máximo 20 páginas), concebido en cuanto a su formato y lenguaje a efectos de divulgación, que estará redactado en portugués.

La estructura definitiva del informe final de evaluación se acordará entre el Comité de Seguimiento y la persona evaluadora o el equipo evaluador, pero como mínimo contendrá los requisitos recogidos en la "Guía sobre métodos de Evaluación de la ayuda externa de



la UE: Evaluación de Proyectos y Programas": http://ec.europa.eu/europeaid/methodological-guidance-evaluation_en

1. Introducción:
 - a) Estructura de la documentación presentada
 - b) Antecedentes y objetivos de la evaluación
 - c) Condicionantes y límites del estudio realizado
 - d) Presentación del equipo de trabajo
2. Descripción del objeto evaluado
3. Metodología
4. Resultados del análisis de la información
5. Conclusiones de la evaluación
6. Recomendaciones por destinatario/nivel de análisis y lecciones aprendidas
7. Anexos

VI. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Esta evaluación se guiará por los Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo del CAD de la OCDE y por lo contemplado en la Política de Evaluación de la Unión Europea. A lo largo del proceso de evaluación la persona evaluadora o el equipo evaluador deberá observar las siguientes premisas:

- **Externalidad e independencia:** La persona evaluadora o el equipo evaluador deberá garantizar su independencia respecto del objeto evaluado. La persona evaluadora o el equipo evaluador es independiente de las organizaciones que han participado en el diseño y ejecución del proyecto. La independencia implica ser libre de las influencias políticas y presiones de cualquier organización, tener pleno acceso a la información y absoluta autonomía a la hora de realizar investigaciones y redactar conclusiones. Suscribirán una declaración de ausencia de posibles conflictos de intereses, conforme al Anexo V a estos pliegos; prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en el proceso de revisión y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.
- **Anonimato y confidencialidad:** Durante el desarrollo de la evaluación se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales. Especialmente, en contextos de conflicto o riesgo para la integridad personal, se extremarán las medidas para evitar posibles daños derivados de la identificación de las personas que participen en la evaluación.
- **Credibilidad:** Para que sus productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la evaluación deberá responder a las diversas necesidades de información; habrá de llevarse a cabo de acuerdo al cronograma previsto; y se realizará de una forma sistemática y metodológicamente robusta, acometiendo cada una

de las fases de manera clara y suficientemente argumentada, de tal modo que los hallazgos y recomendaciones resulten fundados.

- **Incorporación de los enfoques transversales:** La revisión se llevará a cabo teniendo en cuenta los enfoques transversales contemplados en la Política de Evaluación de la Unión Europea: género, derechos humanos, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural.

- **Utilidad:** Los productos de la evaluación deberán reconocer sus propias limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la evaluación, y mostrar una imagen equilibrada de éste, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes entre la persona evaluadora/equipo evaluador y los órganos de gestión del proyecto, se dejará constancia de las mismas en el informe final.

- **Convalidación de la información:** Corresponde a la persona evaluadora o el equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y será asimismo responsable del contenido del informe final.

- **Comunicación:** La comunicación de los hallazgos y recomendaciones se realizará de forma clara, concisa y concreta, utilizando formatos adaptados a las diferentes audiencias.

- **Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la revisión, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Comité de Gestión. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia.

- **Entrega de los Informes:** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las medidas previstas en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tal y como se especifica en la Política de Evaluación de la Cooperación de la UE, el informe completo de evaluación será de acceso público a través de Internet, sin perjuicio de su posible difusión total o parcial a través de otros medios.



ANEXO I. LISTADO PRELIMINAR DE DOCUMENTOS

A) CADENAS DE RESULTADOS DEL FAS ELABORADAS PARA CADA COMPONENTE/LÍNEA DE TRABAJO DEL FAS

REFORÇO CAPACIDADES INSTITUIÇÕES LOCAIS – COMPONENTE 3

ACTIVIDADES

Lançar o PDL a nível dos Municípios

Criar a UT e respectivas subunidades

Elaborar o Macro Plano

Identificação dos actores chave

Definir as microáreas e seleccionar os ADECOS

Realizar treinamentos para as Subunidades Técnicas, Grupos de trabalho e ADECOS

Assistência Técnica para a Elaboração dos Perfis Municipais dinâmicos

Validação do Perfil pelo CACS

Assistência Técnica para a elaboração do Plano de Desenvolvimento Municipal (PDM)

Validação do PDM pelo CACS

Visitas de estudo nacionais e/ou internacionais

Formação e assistência técnica para a implementação do estágio 4 (implementação do PDM)

PRODUTOS

Acordos de cooperação com as ADM formalizados

Unidades técnicas e subunidades técnicas (EL, ADECOS e SIG) constituídas

Macro Plano elaborado e assumidos pelas Administrações Municipais

Técnicos da ADM equipados e capacitados para a produção e utilização das ferramentas TIC e do PE

BDD dos municípios implementadas e funcionais

Mapeamento das condições sociais e económicas das famílias por microárea

Perfil elaborado, validado pelo CACS e aprovado pelo Governo da Província

PDM aprovado pelo CACS e divulgado aos vários níveis

Carteira de Projectos elaborada

Técnicos da ADM capacitados para a implementação do PDM

EFEITOS/RESULTADOS

Melhorado o desempenho dos técnicos das Administrações

Melhorada a capacidade de resposta aos problemas/necessidade reais dos municípios

Melhorada a capacidade de implementação de projectos seguindo os procedimentos estabelecidos por Lei

IMPACTO

Melhor Gestão Municipal Participativa

Melhor prestação de serviços às comunidades

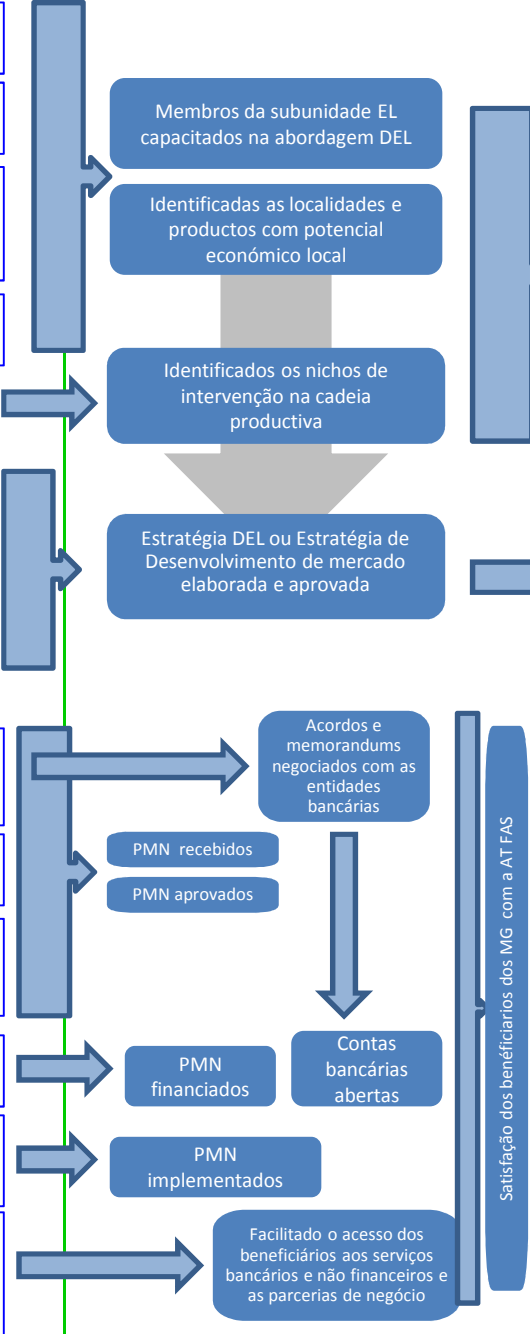
MELHORIA DA PLANIFICAÇÃO E GESTÃO PARTICIPATIVA TERRITORIAL

DESENVOLVIMENTO ECONÓMICO LOCAL - COMPONENTE 2

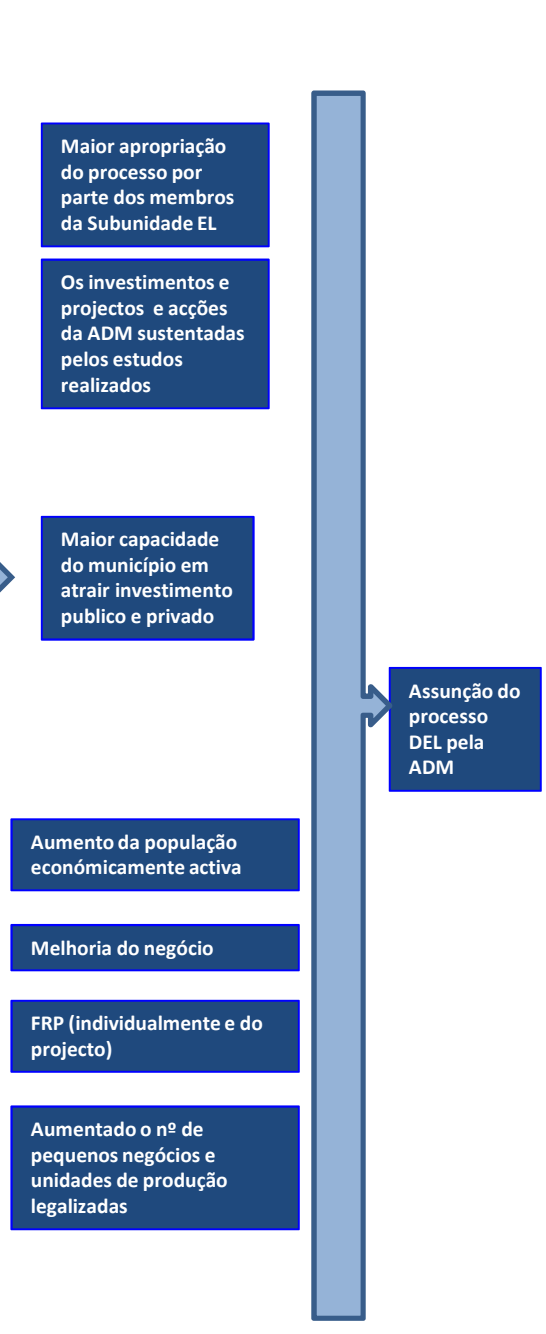
ACTIVIDADES

- Workshop de lançamento da componente de Economia Local
- Capacitar os técnicos da subunidade de Economia Local
- Assistência técnica para realizar o estudo de linha de base do sector económico-productivo do município
- Identificação e selecção das prioridades de produtos pelo CACS
- Realizar estudos de cadeia produtivas o estudos sectoriais
- Assistência técnica para elaborar a estratégia de Economia Local ou de Desenvolvimento do mercado de um produto/sector
- Validação da Estratégia pelo CACS
- Divulgar o Matching Grants (potenciais beneficiários e serviços financeiros)
- Assistência técnica para a elaboração dos PMN
- Recepção das propostas, análise e aprovação dos PMNs pelo comité e unidade de coordenação
- Assinatura de acordos de financiamento
- Assistência técnica para a implementação e graduação dos PMN
- Workshops de apresentação dos beneficiários aos serviços financeiros e não financeiros e ligação com o mercado

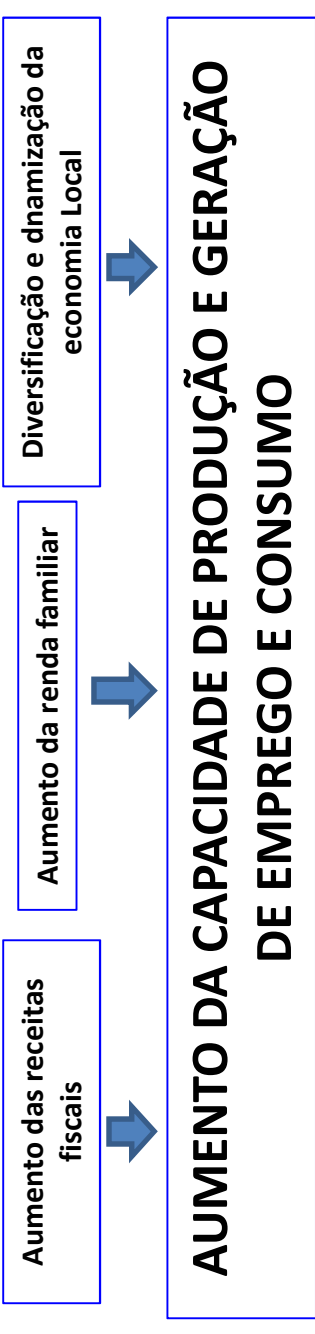
PRODUTOS



EFEITOS/RESULTADOS



IMPACTO



PROVISÃO DE INFRAESTRUTURAS – COMPONENTE 1

ACTIVIDADES

- Extracção dos projectos da carteira de projectos do PDM, PIM, Perfil ou Estudo de Linha de base do sector econ-prod
- Preparação e envio do dossier do projecto segundo a matriz do PIP
- Inserção e aprovação dos projectos no PIP
- Lançamento do concurso de Obras e de Fiscalização
- Abertura, avaliação e pedido de não objecção a DG
- Assinatura do(s) contrato(s)
- Acto de consignação
- Execução da obra
- Fiscalização da obra
- Lançamento dos concursos de bens para o apetrechamento das obras
- Assinatura do(s) contrato(s)
- Recepção dos equipamentos

PRODUTOS

- Projectos validados pela Direcção Provincial do FAS
- Carteira de projectos aprovada e validada no SIPIP
- Projectos inseridos na carteira nacional de Investimento Público
- Infraestrutura construída e apetrechada
- Infraestrutura entregue ao município

EFEITOS/RESULTADOS

- Assunção da infraestrutura por parte da Administração Municipal ou outros actores
- Melhoria das condições dos serviços sociais e económicos no município
- Melhoria da cobertura dos serviços sociais e económicos no município
- Criação de novos postos de Trabalho

IMPACTO

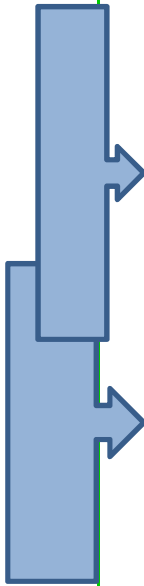
- Redução da taxa de absentismo dos professores e enfermeiros
- Aumento da escolaridade
- Redução dos índices de criminalidade
- Redução da taxa de mortalidade

MELHORIA DA QUALIDADE DE VIDA, ENSINO E CULTURA

REFORÇO CAPACIDADES DO FAS

ACTIVIDADES

- Trocas de experiências e visitas de estudo
- Formações técnicas específicas
- Workshops formativos
- Contratação de Assistências Técnicas específicas
- Estatuto revisto e aprovado



PRODUTOS

- Quadros do FAS treinados e com capacidades reforçadas
- Plano de Capacitação Institucional por competências
- Revisão e definição dos processos da instituição
- Implementação de um sistema de informação e monitoria
- Plano Estratégico Institucional a 5 anos



EFEITOS/RESULTADOS

- Melhor desempenho dos técnicos do FAS
- Revistas e melhoradas as ferramentas e manuais de planeamento municipal
- Melhorada a gestão por processos e resultados
- Melhorada a capacidade de resposta para o fomento do Desenvolvimento Local em Angola



IMPACTO

Melhorado os serviços prestados às Administrações Municipais e às comunidades



MELHORIA DA QUALIDADE DE VIDA DAS COMUNIDADES



FIIAPP
COOPERACIÓN ESPAÑOLA



ANEXO I. LISTADO PRELIMINAR DE DOCUMENTOS

B) PLAN DE MONITOREO DEL FAS

MARCO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA FAS				PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION PARA EL PROGRAMA FAS DE ANGOLA									
Objetivos/Resultados esperados ¹	Indicadores Objetivos Verificables	METAS	2015	2016	2017	Fuentes de informacion	Necesidades de informacion (tiempo, desagregacion)	Diseño de la recogida de datos (método, frecuencia, fuente, roles y responsabilidades)	Implementación de la recogida de datos (calendario, instrumento, necesidades adicionales)	Recursos (humanos, equipamiento, financieros)	Análisis, discusión y difusión de resultados (incluyendo los productos de M&E a realizar y su calendario de entrega y difusión)	Proximos pasos:	
1. Impactos													
2. Resultados													
Melhoradas as capacidades dos técnicos da Administração no uso das ferramentas de Planeamento e Gestão Municipal	Número de responsáveis e pessoal da administração local com conhecimentos teóricos e capacidade para desenvolver e gerir dados geográficos e estatísticos de suporte do sistema de gestão de informação sobre o desenvolvimento, e processos de planeamento ao nível local e a outros níveis	815				Por determinar						Serviços de consultoria e de formação realizados. Destinados a prestar assistência ao FAS na implantação das actividades do Ciclo de Investimento Participativo. O FAS proporcionará aos municípios e aos seus conselhos, ao longo da implantação dos estágios do Ciclo, capacitação formal em aspectos essenciais de planeamento participativo e gestão de gastos, e apoio técnico baseado na formação prática. (UE)	
	Número de portais municipais criados nos municípios com melhor desempenho em matéria de planeamento											Serviços de consultoria e formação realizados destinados a ampliar o conhecimento em matéria de desenvolvimento local e de governação participativa das autoridades provinciais e municipais participantes no projecto e do seu pessoal, com como dos membros do conselho e parceiros. (UE)	
	Número de responsáveis e de pessoal da administração local, do sector privado e da sociedade civil do conselho municipal com conhecimentos teóricos e capacidade para elaborar um marco estratégico de desenvolvimento local	210											
	Número de responsáveis e pessoal da administração municipal, provincial e central expostos a exemplos bem sucedidos de governação descentralizada e orientada para o desenvolvimento em países menos desenvolvidos e países em vias de desenvolvimento	90 REVER porque o que foi planificado para 2016 e 2017 não permite chegar a este nº											Realizadas visitas e intercâmbios de estágio a nível Intermunicipal e internacional, e experiências de participação governativa das autoridades provinciais e municipais que participam no projecto. (UE)
Melhorada a gestão participativa municipal	Todos os instrumentos e programas municipais são validados pelo CACS	100%				Por determinar							
	Número de cidadãos e de membros da sociedade civil do conselho municipal formados e envolvidos em ciclos de desenvolvimento local e investimentos participados	204										Serviços de consultoria e de formação realizados destinados a fornecedores de serviços de saúde e educação seleccionados, nos municípios participantes, para consolidar as suas capacidades técnicas e administrativas, através da introdução de boletins de informação da comunidade, permitindo a comparação entre províncias e municípios, e outros métodos de responsabilização similares. (UE)	
Melhorada a capacidade de resposta aos problemas e necessidades reais do município	Número de administrações municipais que implementam programas de investimento publico municipal e portfolios de projectos anuais utilizando fundos do governo angolano e da UE, incluindo directrizes de contratação e compras, gestão da	15											
	Grau de execução da carteira de projectos	?										Serviços de consultoria e de formação realizados destinados a fornecedores de serviços de saúde e educação seleccionados, nos municípios participantes, para consolidar as suas capacidades técnicas e administrativas, através da introdução de boletins de informação da comunidade, permitindo a comparação entre províncias e municípios, e	
3. Productos / Outputs													
UTM Constituída e MdE assinados	Despacho de nomeação da UTM assinada pelo Administrador						Utilidade: Memória Institucional e legitimação do PDM; Tempo: mensal	Procedimento metodológico: Pesquisa documental;	Calendário: Mensal Instrumento: Checklist	Humanos: Motorista e Assist. DL; Equipamentos: Transporte,	Produto: Relatório de monitoria (M&A Prov)	Elaboração do Check list	
	Número de municípios que estabeleceram GIS locais e Unidades de Planeamento Estatístico no âmbito da unidade técnica para a diminuição da pobreza											Serviços de consultoria e de formação realizados às províncias participantes, municípios e seus respectivos conselhos, em áreas fundamentais do planeamento participativo e da gestão económica. (UE)	
Aumento dos Meios técnicos e Tecnológicos Disponíveis no município	Nº de equipamentos distribuídos nas SUT						Utilidade: Conferir a disponibilidade de meios para execução de actividades diárias dos técnicos da Ad. Municipal; Tempo: Semestral; Desagregação: Telefones, Computadores, Impressoras, Máquinas de fotografica, scanner, motorizadas ADECOS...	Procedimento metodológico: Pesquisa documental e observação; Fonte: UTM/REPE; Responsável: Ass. DL	Calendário: Semestral Instrumento: Checklist	Humanos: Motorista e Assist. DL; Equipamentos: Transporte, Mq, Fotográfica Financeiros: Combustível, Per diem,	M&A	Elaboração do Check list	
	Nº de técnicos formados em Base de Dados Dinâmica						Desagregados por sexo e por município						



ANEXO I. LISTADO PRELIMINAR DE DOCUMENTOS

C) ANEXO I AL ACUERDO DE DELEGACIÓN UE-FIIAPP:
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

**ADDENDA 1 TO THE EUROPEAN
UNION IMDA NUMBER 2014-352903**

**Support to Local Development Programme (LDP)
through Social Action Fund (FASIV)**

A handwritten signature in blue ink is located to the right of a circular stamp. The stamp contains a stylized logo or symbol.

Descrição da Acção – Anexo 1 – Alterações efectuadas

1.3. ACTIVIDADES

Texto original

Componente 3: Reforço das capacidades institucionais ao nível local

Texto alterado

Componente 3: Reforço das capacidades institucionais ao nível local *e do FAS*

1 - Reabilitação e/ou construção de Intra-estruturas Sociais e Económicas

Beneficiários

Texto original

28 dos 165 municípios de Angola foram seleccionados para receberem o apoio dos fundos comunitários da UE.

Texto alterado

18 dos 165 municípios de Angola foram seleccionados para receberem o apoio dos fundos comunitários da UE.

2- Desenvolvimento Económico Local

Beneficiários

Texto original

6 municípios contarão com o apoio de fundos comunitários da União Europeia: 4 nas províncias piloto desta componente – Benguela (Bocoio), Huambo (Bailundo), Huíla (Humpata) e Namibe (Bibala). Prevê-se o lançamento da primeira fase desta componente pela primeira vez na província de Cabinda, em 2 municípios, Cabinda sede e Buco Zau.

Texto alterado

11 municípios contarão com o apoio de fundos comunitários da União Europeia: 5 nas províncias piloto desta componente - Benguela (Bocoio e Cubal), Huambo (Bailundo), Huíla (Humpata) e Namibe (Bibala). E também prevê-se o lançamento desta componente na província de Cabinda, em dois municípios (Cabinda Sede e Buco Zau), na província de Luanda (Cacuaco), Cuanza Sul (Porto Amboim), Bié (Nharea) e Lunda Sul (Muconda).

3- Reforço das capacidades institucionais ao nível local

Texto original

3.- Reforço das capacidades institucionais ao nível local

A Componente 3 contribuirá para a consolidação das capacidades das entidades públicas e da sociedade civil, através do planeamento, gestão e monitorização participados da gestão económica e fornecimento dos serviços públicos básicos [...].

Texto alterado



Handwritten signature or mark in blue ink, consisting of a stylized 'B' or similar character.

3.- Reforço das capacidades institucionais ao nível local e do FAS

A Componente 3 contribuirá para a consolidação das capacidades das entidades públicas, do FAS e da sociedade civil, através do planeamento, gestão e monitorização participados da gestão económica e fornecimento dos serviços públicos básicos [...].

Beneficiários

Texto original

30 municípios beneficiarão desta actividade.

Texto alterado

36 municípios beneficiarão desta *componente*.

1.5. LOCALIZAÇÃO DAS ACTIVIDADES

Texto original

A selecção dos municípios para o projecto realizou-se de acordo com os seguintes critérios:

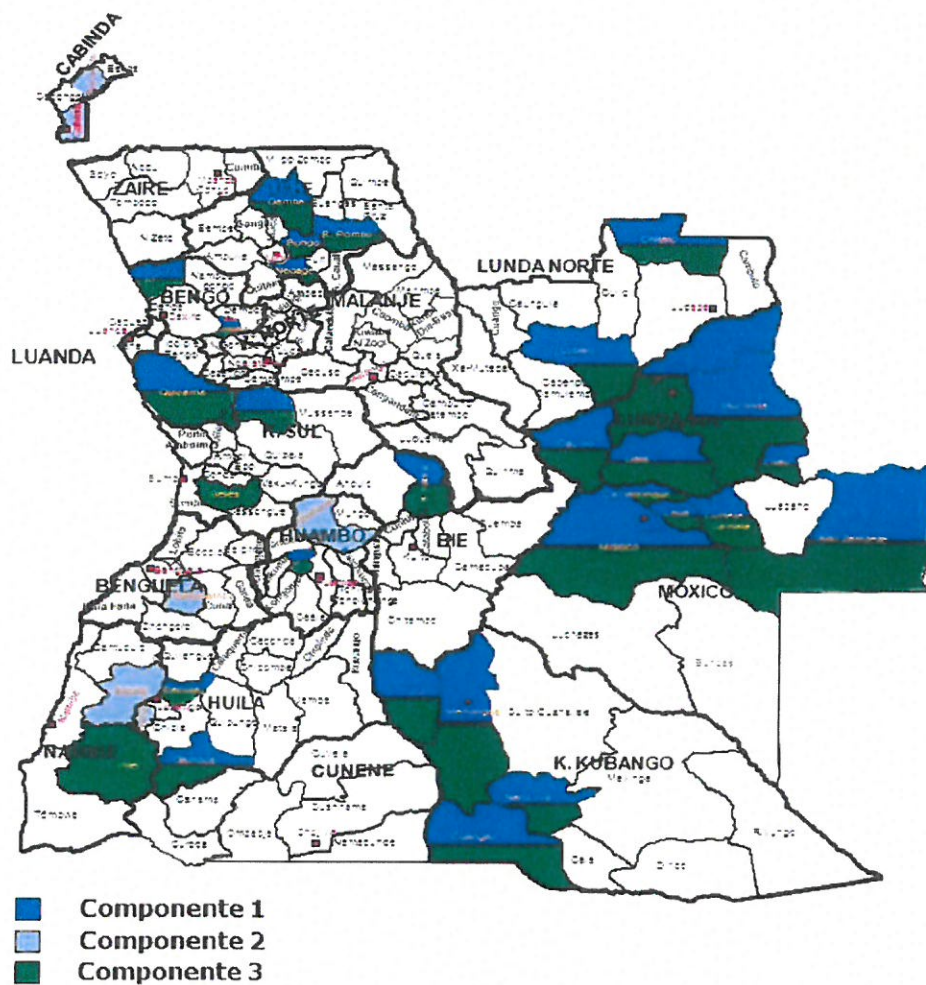
- não inclusão das cidades grandes ou capitais de província;
- não inclusão de municípios que tenham beneficiado de apoios substanciais em termos de investimento público em serviços básicos;
- municípios que tenham beneficiado de apoio prévio do FAS.

A tabela 1 e o Mapa 1 incluem uma lista dos municípios que contarão com PDL.

Tabela 1: MUNICÍPIOS QUE BENEFICIARÃO DO PDL POR PROVÍNCIA E CATEGORIA (Acordo de Delegação assinado)

Províncias	Municípios	Componente			Categoria
		1	2	3	
BENGO	Bula Atumba	X		X	(M3)
	Ambriz	X		X	(M2)
BENGUELA	Bocoio		X		(M3)
CABINDA	Cabinda sede		X		(M1)
	Buco Zau		X		(M2)
HUAMBO	Ekunha	X		X	(M3)
	Bailundo		X		(M2)
HUÍLA	Gambos	X		X	(M2)
	Cacula	X		X	(M2)
	Humpata		X		(M2)
KUANZA SUL	Seles			X	(M2)
	Libolo	X		X	(M2)
LUANDA	Quissama	X		X	(M3)
NAMIBE	Virei			X	(M2)
	Bibala		X		(M1)
BIÉ	Nharea	X		X	(M3)
K. KUBANGO	Cuangar	X		X	(M3)
	Cuchi	X		X	(M3)
	Nancova	X		X	(M3)
	Menongue	X		X	(M2)

LUNDA SUL	Cacolo	X		X	(M3)
	Dala	X		X	(M3)
	Muconda	X		X	(M3)
	Saurimo	X		X	(M2)
LUNDA NORTE	Chitato	X		X	(M2)
	Lubalo	X		X	(M3)
MOXICO	Alto Zambeze	X		X	(M3)
	Luau	X		X	(M3)
	Camenongue	X		X	(M3)
	Lumeje Cameia	X		X	(M3)
	Léua	X		X	(M3)
	Moxico	X		X	(M3)
UÍGE	Negage	X		X	(M2)
	Sanza Pombo	X		X	(M2)
	Bungo	X		X	(M2)
	Damba	X		X	(M2)
14	36	28	6	30	



Texto alterado



Os municípios foram seleccionados tendo em conta algum dos seguintes critérios:

- a) não inclusão das cidades grandes ou capitais de província;
- b) não inclusão de municípios que tenham beneficiado de apoios substanciais em termos de investimento público em serviços básicos;
- c) municípios que tenham beneficiado de apoio prévio do FAS;
- d) municípios que não estejam beneficiando de apoio actualmente do Banco Mundial;
- e) solicitação por parte do Governo Provincial e das Administrações Municipais.

A tabela 2 e o Mapa 2 incluem uma lista dos municípios que contarão com PDL.

Tabela 2: MUNICÍPIOS QUE BENEFICIARÃO DO PDL POR PROVÍNCIA E CATEGORIA

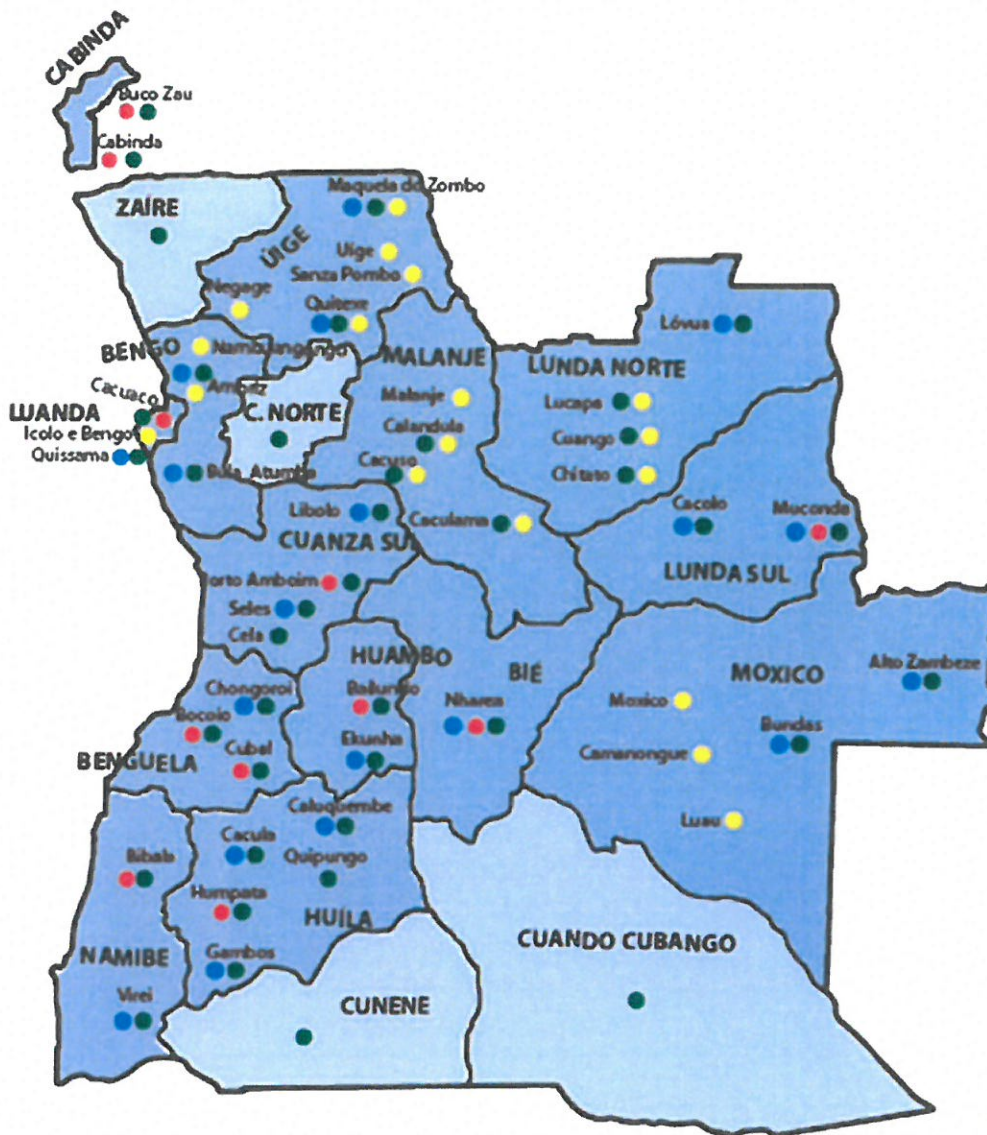
Províncias	Municípios	Componentes				Categoria
		1 Infraestructuras	2 Economia Local	3		
				Reforço institucional	ADECOS	
BENGO	Bula Atumba	X		X		(M3)
	Ambriz	X		X	X	(M2)
	Nambuangono				X	(M3)
BENGUEL A	Bocoio		X	X		(M3)
	Cubal		X	X		(M2)
	Chongoroi	X		X		(M3)
CABINDA	Cabinda sede		X	X		(M1)
	Buco Zau		X	X		(M2)
HUAMBO	Ekunha	X		X		(M3)
	Bailundo		X	X		(M2)
HUÍLA	Gambos	X		X		(M2)
	Caluquembe	X		X		(M3)
	Cacula	X		X		(M2)
	Humpata		X	X		(M2)
	Quipungo			X		(M2)
KUANZA SUL	Seles	X		X		(M2)
	Libolo	X		X		(M2)
	Porto Amboim		X	X		(M1)
	Cela			X		(M3)
LUANDA	Quissama	X		X		(M3)
	Cacuaco		X	X		(M1)
	Icolo e Bengo				X	(M3)
NAMIBE	Virei	X		X		(M2)
	Bibala		X	X		(M1)
BIÉ	Nharea	X	X	X		(M3)
LUNDA SUL	Cacolo	X		X		(M3)
	Muconda	X	X	X		(M3)
LUNDA NORTE	Chitato			X	X	(M2)
	Lucapa			X	X	(M3)
	Cuango			X	X	(M3)
	Lóvua	X		X		(M3)
MOXICO	Alto Zambeze	X		X		(M3)
	Bundas	X		X		(M3)
	Moxico				X	(M3)
	Camanongue				X	(M3)

	Luau				X	(M3)
UÍGE	Quitexe	X		X	X	(M2)
	Maquela do Zombo	X		X	X	(M2)
	Uíge				X	(M3)
	Negage				X	(M3)
	Sanza Pombo				X	(M3)
MALANJE	Cacuso			X	X	(M2)
	Calandula			X	X	(M2)
	Caculama			X	X	(M2)
	Malanje sede				X	(M1)
14	45	19	11	36	18	

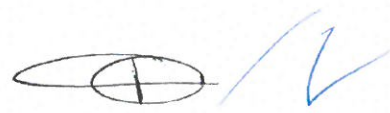
Novas inclusões (município ou componente)

Novas inclusões (ADECOS)





- 1 - Reabilitação e Construção de Infraestruturas Sociais e Economicas
- 2 - Desenvolvimento da Economia Local
- 3 - Fortalecimento de Capacidades das Instituições Locais e do FAS
- 4 - ADECOS



1.7. RESULTADOS E INDICADORES

Texto original

Indicadores		Alvo
Componente 1	Número de escolas primárias edificadas ou reabilitadas	18
	Número de infra-estruturas de saúde edificadas ou reabilitadas	16
	Número de infra-estruturas de apoio económico edificadas ou reabilitadas segundo as necessidades do município (outros)	8
	% de infra-estruturas financiadas do PDL completamente funcionais 12 meses após a sua completação	60%
	Número de municípios participantes que realizaram orçamentos e implementaram planos de manutenção de infra-estruturas locais	28
Componente 2	Número de municípios que incorporaram subunidades e estratégias DEL, validadas pelo CACS e implementaram parcialmente características desenvolvidas pelos próprios	6
	% de estudos da cadeia de valor elaborados que cobrem os principais sectores desenvolvidos e aqueles sectores com um potencial de crescimento elevado nos seus municípios	60%
	% de beneficiários de subsídios de apoio que criaram um Fundo de Reinvestimento na Produção (FRP), incrementaram o seu negócio com estes recursos, e continuam a realizar poupanças	70%
	% de beneficiários satisfeitos com os serviços proporcionados pelas equipas do FAS nas províncias	50%
	& de beneficiários que receberam formação em melhoria do negócio que utilizam esta formação um ano após receberem o subsídio	50%
Componente 3	Número de responsáveis e pessoal da administração local com conhecimentos teóricos e capacidade para desenvolver e gerir dados geográficos e estatísticos de suporte do sistema de gestão de informação sobre o desenvolvimento, e processos de planeamento ao nível local e a outros níveis	815
	Número de municípios que estabeleceram GIS locais e Unidades de Planeamento Estatístico no âmbito da unidade técnica para a diminuição da pobreza	30
	Número de cidadãos e de membros da sociedade civil do conselho municipal formados e envolvidos em ciclos de desenvolvimento local e investimentos participados	204
	Número de concelhos de administração municipais com perfis de pobreza e socioeconómicos aprovados, incluindo áreas de prioridade local e um portfólio de intervenções piloto	30
	Número de responsáveis e de pessoal da administração local, do sector privado e da sociedade civil do conselho municipal com conhecimentos teóricos e capacidade para elaborar um marco estratégico de desenvolvimento local	210
	Número de administrações municipais que implementam programas de investimento público municipal e portfólios de projectos anuais utilizando fundos do governo angolano e da UE, incluindo directrizes de contratação e compras, gestão da informação e supervisão pública	15
	Número de responsáveis e pessoal da administração municipal, provincial e central expostos a exemplos bem sucedidos de governação descentralizada e orientada para o desenvolvimento em países menos desenvolvidos e países em vias de desenvolvimento	90
	Número de portais municipais criados nos municípios com melhor desempenho em matéria de planeamento	9
	Número de oficinas (workshops) de trabalho realizadas sobre micro-	1



	financiamento	
Componente 4	Número de reuniões de coordenação realizadas	8
	Número de visitas de campo efectuadas	15
	Número de contratos comerciais assinados	50
	Número de relatórios de avaliação e monitorização	15
	Rácio de implantação técnica no final do projecto	100%
	Rácio de implantação financeira no final do projecto	100%
Componente 5	Plano de Visibilidade e Comunicação elaborado e aprovado	1
	Número de comunicados de imprensa distribuídos	36
	Número de notícias publicado no Website	36
	Número de artigos publicados nos meios de comunicação social a nível local e nacional	20

Texto alterado

Indicadores		Meta (IMDA assinado)	Meta (proposta de alteração)
Componente 1	Número de infraestruturas escolares edificadas ou reabilitadas	18	12
	Número de infraestruturas de saúde edificadas ou reabilitadas	16	10
	Número de infraestruturas de apoio edificadas ou reabilitadas segundo as necessidades do município (outros)	8	13
	% de infraestruturas financiadas plenamente funcionais 12 meses após a sua conclusão	60%	60%
	Número de municípios participantes que elaboram planos de manutenção de infraestruturas locais e respectivo orçamento	28	19
Componente 2	Número de municípios que elaboram estratégias DEL ou de Desenvolvimento de mercado, validadas pelo CACS	6	11
	<i>Número de municípios assistidos para a implementação das estratégias desenvolvidas pelos próprios (estratégia DEL ou de Desenvolvimento de mercado)</i>		11
	% de estudos da cadeia de valor elaborados que cobrem os principais sectores desenvolvidos e aqueles sectores com um potencial de crescimento elevado nos seus municípios	60%	60%
	% de beneficiários de Matching Grants que criaram um Fundo de Reinvestimento na Produção (FRP), incrementaram o seu negócio com estes recursos, e continuam a realizar poupanças	70%	55%
	% de beneficiários satisfeitos com os serviços proporcionados pelas equipas do FAS nas províncias	50%	50%
	% de beneficiários que melhoraram o seu negócio como resultado do pacote Matching Grants (Capacitação + Pequenos Investimentos + Assistência Técnica)	50%	50%
	Número de oficinas (workshops) de trabalho realizadas sobre micro-finanças	1	11
Componente 3	Número de responsáveis e pessoal da administração local com conhecimentos teóricos e capacidade para desenvolver e gerir dados geográficos e estatísticos de suporte ao	815	750





ANEXO I. LISTADO PRELIMINAR DE DOCUMENTOS

D) MODELO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SUBPREGUNTAS Y ACLARACIONES	INDICADORES DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS Y FUENTES



ANEXO II. LISTADO DE PRINCIPALES ACTORES

- a) Ministerio de Planificación y Desarrollo Territorial, Ordenador Nacional Fondo Europeo de Desarrollo (FED).
- b) Delegación de la Unión Europea en Luanda, unidad que representa a la Unión Europea en Angola.
- c) Entidad Delegada: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), sede (Madrid) y equipo del proyecto en Angola.
- d) Entidad Beneficiaria: Fondo de Apoyo Social (FAS) de Angola, Ministerio de Administración del Territorio (MAT), a nivel central y provincial
- e) Comité Técnico: órgano colegiado, presidido por el Director General del FAS, y cuya principal función es acompañar y supervisar la ejecución del proyecto. Se reúne cada dos o 3 meses.
- f) Comité Director: órgano colegiado, presidido por el Ministro de Administración del Territorio de Angola, y cuya principal función es acompañar, supervisar y validar los aspectos estratégicos y político-institucionales sobre la ejecución del proyecto para asegurar su éxito. Se reúne al menos una vez al año.
- g) Instituto de Formación en Administración Local (IFAL), Ministerio de Administración del Territorio (MAT).
- h) Ministerio de Sanidad de Angola (MINSA).
- i) Gobernadores provinciales de las 14 provincias angoleñas.
- j) Alcaldes y Técnicos municipales (miembros de las Unidades Técnicas) de los municipios beneficiarios del proyecto.
- k) Sector privado: empresas adjudicatarias de las contrataciones realizadas por el FAS y/o la FIIAPP; y consultores/expertos contratados por el FAS y/o la FIIAPP.



ANEXO III

A continuación se presentan las dos declaraciones de conflicto de interés que deberán ser firmadas, coincidiendo con la firma del contrato, por el/la representante legal de la empresa y por cada uno de los miembros del equipo evaluador:

Declaración de ausencia de conflicto de intereses que deberá ser firmada por el/la representante legal de la empresa:

D./D^a....., con DNI, en representación de la empresa con CIF....., contratada para evaluar a partir de la fecha..... de201...

Declaro responsablemente que la empresa a la que represento se encuentra libre de cualquier conflicto de intereses que pudiera afectar a la imparcialidad de la evaluación y, concretamente:

Que la empresa a la que represento llevará a cabo la evaluación de forma completamente independiente, sin presión ni influencia de ningún tipo.

Que la empresa a la que represento no ha participado de manera relevante en el diseño o ejecución del objeto de esta evaluación.

Que la empresa a la que represento pondrá de manifiesto la existencia de beneficiarios o socios de las intervenciones evaluadas con los que haya mantenido relaciones profesionales durante los dos años anteriores a esta evaluación.

Que la empresa a la que represento rehúsa establecer relaciones contractuales con los responsables principales de la gestión de la intervención evaluada durante un periodo mínimo de 6 meses con posterioridad a la finalización de la evaluación para actividades de diseño o ejecución directamente vinculadas al objeto evaluado

Que la empresa a la que represento rechaza la obtención de cualquier ventaja, financiera o en especie, que constituya una práctica ilegal o implique corrupción, como incentivo o recompensa relacionada con el objeto de evaluación.

Que la empresa a la que represento informará inmediatamente a la FIIAPP y de Cooperación de España de cualquier otra situación que constituya un conflicto de intereses o que pueda dar lugar a un conflicto de intereses.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración en....., a..... de..... de 20...

Firma:



A cumplimentar únicamente por la persona evaluadora o por cada uno los miembros del equipo evaluador que resulte adjudicatario.

Declaración de ausencia de conflicto de intereses

D./D^a....., con DNI....., actuando en mi propio nombre y derecho y como evaluador externo participante en la evaluación de.....

Declaro responsablemente que estoy libre de conflictos de intereses de carácter económico o relacionados con afinidades políticas o con vínculos familiares o afectivos que pudieran afectar al desempeño imparcial de esta evaluación y, a tales efectos me comprometo a:

Informar a la FIIAPP de cualquier actividad o relación personal o profesional previa o sobrevenida directamente relacionada con el objeto de la evaluación, con el fin de que pueda verificarse la inexistencia de conflictos de intereses que pudieran sesgar el ejercicio de evaluación.

No introducir sesgos en la evaluación ni alterar su diseño, proceso, o contenido como resultado de la recepción de un incentivo, recompensa o ventaja financiera o en especie, ni para crear condiciones favorables que puedan influir en contratos, nombramientos o beneficios posteriores.

Abstenerme durante un periodo mínimo de seis meses con posterioridad a la finalización de la evaluación de establecer relaciones contractuales con los responsables principales de la gestión de la intervención evaluada que impliquen el desarrollo de actividades de diseño o ejecución directamente vinculadas al objeto evaluado.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración en....., a..... de de 20...

Firma: